



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO DE COSUENDA, DE 7 DE JULIO DE 2025

Asistentes:

Alcalde:

D. Luis Alberto Cebrián Millán (PP)

Concejales

D^a Gloria Egea García (PP)

D. Luis Miguel Arnal Peiró (PP)

D. Víctor Embid Gómez (PP)

D. Atanasio Ruiz Martorell (PSOE)

D. Pascual Moros Blasco (PSOE)

D^a María Blanca Bailo Nuez (PSOE)

Secretario Interventor: D. Juan Carlos González Esco.

En la Casa Consistorial de Cosuenda, siendo las trece quince horas del día 7 de julio de dos mil veinticinco, se reúnen los Sres. Concejales arriba expresados bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Luis Alberto Cebrián Millán, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente, en primera convocatoria, asistidos del Secretario-Interventor, con el siguiente **ORDEN DEL DIA:**

PRIMERO. Dar cuenta del requerimiento de aportación de proyecto técnico independiente, memoria valorada corregida, y certificado de aprobación de la actuación, remitido por el Instituto Aragonés del Agua en el expediente SH-2025-000187, relativo la convocatoria de "MEJORA EN LA EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA EN MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES AÑO 2025 – NEXT GENERATION UE" (Línea 2)"

Se explica por parte del Sr. Alcalde el contenido del citado requerimiento, y que se hace necesario presentar tanto una nueva memoria valorada, como un nuevo proyecto técnico independiente, así como que resulten ambos puntos aprobados por el Pleno de la Corporación.

El técnico municipal ha redactado ambos documentos y quedaría tan solo su aprobación plenaria.



Ayuntamiento de COSUENDA (Zaragoza)

Plaza España, 1

C. P. 50409

Teléf. 976 62 70 81

Seguidamente se somete el asunto a votación, que se aprueba por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO. Ratificación, por el Pleno de la Corporación, del carácter de urgencia de la presente convocatoria, en base a lo establecido en el artículo 46.2b) de la Ley de Bases del Régimen Local, dada la premura de plazos existente para la cumplimentación del citado requerimiento.

Se somete a votación la calificación como extraordinario y urgente del presente Pleno Corporativo, en base a las circunstancias ya expuestas, y sometido el asunto a votación, se aprueba con el voto unánime de todos los Concejales.

TERCERO. En relación con lo solicitado en la referida comunicación, adoptar, en su caso, los siguientes acuerdos:

1º) Tomar conocimiento, y aprobación, en su caso, del proyecto técnico de la actuación, redactado por el Arquitecto Municipal, D. Luis Miguel Pérez de la Cruz.

2º) Dar cuenta, y aprobar en su caso, la nueva Memoria Explicativa para la remodelación y renovación de la red de abastecimiento de la calle San Cristobal y digitalización de la red de abastecimiento del municipio de Cosuenda, redactada igualmente por el Arquitecto Municipal, D. Luis Miguel Pérez de la Cruz.

3º) Dar cuenta, y aprobar en su caso, la actuación de referenciada, con base en los documentos técnicos anteriormente mencionados.

Se da cuenta de la memoria valorada y proyecto técnico, que se aprueban por unanimidad de los asistentes, así como la propia actuación objeto de la ayuda.

No teniendo más asuntos que tratar, siendo las 13,25 horas del día señalado, se levanta sesión por el Señor Alcalde, de lo que yo, como Secretario, doy fe.

VºBº EL ALCALDE,

Fdo. Luis Alberto Cebrian Millán

EL SECRETARIO,



Fdo. J. Carlos González Esco.